



ÍNDICE

Ejes de Programa	Nº pág.
Introducción	3
Plan de emergencia social	4
Medidas de especial importancia	5-6
Democracia, participación y transparencia	7-9
Ciudad habitable, sostenible y amiga de los animales	10-19
Servicios públicos y sociales	20-26
Empleo y formación	27-33
Cultura y deporte	34-38
Feminismo	39-41
Lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGTBI)	42-44
Interculturalidad y migrantes	45-47
Diversidad funcional	48-50
Infancia, juventud y mayores	21-52

INTRODUCCIÓN

El presente documento se configura respondiendo a las líneas programáticas aprobadas en la Asamblea de Ganar Fuenlabrada y a las propuestas que se han hecho y debatido a lo largo de todo el proceso de elaboración programática.

En primer lugar, hay que señalar que el programa no es algo que se elabore y permanezca estático, sino que tendrá que ir siendo actualizado, mejorado y completado a lo largo del tiempo.

En cuanto a la estructura del documento, este comienza exponiendo las que se podrían considerar como propuestas o medidas estrella del proyecto. Después se exponen una serie de ejes que agrupan diversas temáticas y campos de acción local y por último se encuentran los “ejes transversales” (feminismo, LGTBI, migrantes, diversidad funcional, jóvenes, infancia y mayores).

Como aclaración, cabe decir que todas las medidas de los ejes transversales se encuentran también en los apartados del documento a los que hacen referencia para poder transversalizar dichas políticas, sin embargo, se ha decidido recoger todas las políticas destinadas específicamente a dichos sectores para que puedan ser consultadas más fácilmente por las personas interesadas en ellos.

PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL

Nos comprometemos a cumplir estas 10 medidas en el primer año de gobierno de Ganar Fuenlabrada situando en el centro de nuestra labor de gobierno el rescate a la ciudadanía, golpeada por varios años de recortes sociales. Queremos que en Fuenlabrada se haga cumplir la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

1. **Auditoría ciudadana** de las cuentas y la deuda del Ayuntamiento de Fuenlabrada para estudiar su origen y legitimidad.
2. Realización de un **estudio de remunicipalización de los servicios públicos** privatizados en gobiernos anteriores que incluya el respeto al empleo de trabajadores y trabajadoras del servicio.
3. **Stop desahucios**: tomar medidas para que Fuenlabrada sea en la práctica una Ciudad Libre de Desahucios. La administración municipal no prestará apoyo logístico a estas ejecuciones y suspenderá cualquier contrato o cuenta con las entidades bancarias que ejerzan desahucios en Fuenlabrada. Para ello, adoptaremos las propuestas que propone la Plataforma de Afectados por la Hipoteca en este aspecto.
4. **Plan Municipal de Vivienda** para promover un parque público de vivienda en alquiler social, estudiando medidas de cesión de pisos vacíos en manos de entidades financieras.
5. **Plan Municipal de Empleo**, dedicando un porcentaje significativo del presupuesto anual a la creación o mantenimiento de empleo directo en áreas como la rehabilitación energética de edificios, la gestión sostenible de residuos, la atención y el cuidado de las personas, así como todas las relacionadas con necesidades de los servicios públicos.
6. Creación de un **Abono Social de Transporte** para personas desempleadas, sin recursos o en riesgo de exclusión social, garantizando la gratuidad del servicio de transporte a estas personas dentro del municipio.
7. Realización de un **estudio para el rescate social** de personas y familias para poder garantizar el acceso a alimentación y suministros básicos (agua, luz, gas).
8. Tomar las medidas necesarias para la **compensación del IBI** desde un punto de vista que tenga en cuenta el nivel de renta.
9. **Transparencia**: publicación de las agendas de los cargos públicos y sus rentas, habilitando mecanismos para la rendición de cuentas ante la ciudadanía.
10. **Reducción drástica de sueldos y bonificaciones de cargos públicos**, limitándolos a no superar lo percibido en 3 veces el Salario Mínimo Interprofesional.

MEDIDAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA

Teniendo en cuenta la extensión del programa, enumeramos en este primer apartado un conjunto de medidas que resumen las líneas generales del programa (el orden en que se contemplan NO tiene relación con la importancia de las mismas):

1. Realización de una auditoría ciudadana de la deuda y las cuentas públicas, así como publicación de las agendas de cargos públicos y sus rentas, habilitando mecanismos para la rendición de cuentas ante la ciudadanía.
2. Facilitación de la democracia y participación ciudadana a través de la democratización de las Juntas de Distrito, dotándolas de presupuestos participativos y órganos de decisión participados por la ciudadanía y vinculantes.
3. Control y transparencia de los métodos de acceso al empleo público, a través de criterios participados por la ciudadanía y las trabajadoras.
4. Aprobación de un Plan Integral de Igualdad que sea íntegramente transversalizado y tenido en cuenta por todas las concejalías. Dicho plan deberá contar con la perspectiva feminista, LGTBI, de personas migrantes y con diversidad funcional, así como de sectores en riesgo de exclusión social.
5. Promoción del alquiler social e implantación de medidas efectivas para la erradicación total de los desahucios en primera vivienda y combatir la pobreza energética.
6. Remunicipalización de todos los servicios públicos locales y ampliación de los mismos mediante la creación de un plan de empleo público.
7. Reivindicación y defensa efectiva de la educación y sanidad públicas, gratuitas, universales y de calidad.
8. Revitalización de los polígonos industriales con un plan industrial sostenible, incluyendo el fomento de las empresas relacionadas con el I+D+I y la colaboración con la universidad.

9. Apoyo al pequeño comercio y a la formación de cooperativas locales, creando los medios de difusión necesarios, un vivero de empresas, con asesoría jurídica y financiera, y un Gran Mercado Municipal para dar salida a los productos de cercanía.
10. Fomento del sector agrícola, la defensa y revitalización de los espacios naturales del municipio y la creación de una ordenanza para la protección animal.
11. Aplicación de las medidas recogidas en el Manifiesto por un Municipio Energéticamente Sostenible de la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético y puesta en marcha de un Plan para la reducción de residuos.
12. Mejora de la movilidad a través de la ampliación del carril bici, creación de aparcamientos para bicicletas, mejora de los accesos por carretera para reducir el tráfico en el interior de la ciudad y mejora de las comunicaciones con el Parque Miraflores.
13. Puesta a disposición de la ciudadanía de los medios e instalaciones municipales para universalizar una práctica deportiva variada y la difusión de la cultura en todas sus formas.

DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA



Transparencia

- Realizar una auditoría ciudadana de la deuda, bienes, empresas, contratos y servicios municipales.
- Publicar información actualizada de todos los presupuestos, contratos, convocatorias, concursos y plazas de empleo y mejorar la difusión de los recursos municipales.
- Establecer mecanismos transparentes e igualitarios en procedimientos de oposición de acceso a cualquier empleo en empresas públicas y concursos públicos. Reducir los cargos de asesores y puestos de libre designación y favorecer la designación de funcionarios de carrera.
- Publicar las agendas de los cargos públicos y sus rentas, establecer procedimientos de rendición de cuentas ante la ciudadanía que permitan conocer los criterios en los que han basado sus decisiones y articular mecanismos de reprobación para aquellos o aquellas representantes a quienes la ciudadanía retire su confianza.

Democracia

- Facilitar el ejercicio del derecho a la Iniciativa Ciudadana, la Consulta Popular y el Derecho de Petición, así como la solicitud de apertura de revocación de cargos si lo pide un 5% del censo electoral.
- Establecer mecanismos que favorezcan el acceso directo de los ciudadanos a la Administración y promover su participación directa en los plenos municipales. Retransmitir en directo, cuando sea posible, y publicar siempre en abierto las sesiones de los diferentes órganos.
- Utilizar el Ayuntamiento como correa de transmisión de las propuestas de la ciudadanía a otras administraciones cuando se trate de materias que no sean de competencia municipal.
- Potenciar las Juntas de Distrito, dotándolas de presupuesto propio, órganos de decisión vinculante y participados por toda la ciudadanía, así como descentralizar servicios desde el Ayuntamiento.
- Creación de Junta de Distrito propia de Parque Miraflores.
- Publicar órdenes del día y actas de todos los órganos públicos (como plenos o reuniones de Juntas de Distrito entre otras) y difundir suficientemente los mismos a fin de que toda la ciudadanía pueda conocerlos.

Participación ciudadana

- Realizar planes participativos en las diferentes áreas de gestión para crear un proyecto de ciudad común a largo plazo e incluir la formación en la participación como una nueva dimensión en la capacitación del personal de la Administración municipal.
- Aprobar un Plan Integral de Igualdad elaborado de manera participativa por los agentes implicados, transversalizado y tenido en cuenta por todas las concejalías. Dicho plan deberá contar con la perspectiva feminista, LGTBI, de personas migrantes y con diversidad funcional, así como sectores en riesgo de exclusión social.
- Potenciar la creación de herramientas de participación y foros de debate a través de Internet.
- Cambiar el modelo de participación de asociaciones y colectivos, acabando con el modelo clientelar existente y reconociendo la independencia de las asociaciones respecto a la administración, que debe promover y ayudar a la participación sin cooptar a las asociaciones.
- Reconocer la participación de colectivos no formales.
- Poner a disposición de los colectivos y asociaciones sociales de los medios de comunicación públicos para la difusión de sus actividades y fomentar la participación, así como incrementar los espacios disponibles para las asociaciones y colectivos en los distintos barrios.
- Poner a disposición de edificios y locales de titularidad pública vacíos para fines sociales a cargo de colectivos ciudadanos, creando centros sociales participativos.

CIUDAD HABITABLE Y ACCESIBLE, SOSTENIBLE Y AMIGA DE LOS ANIMALES



Movilidad

- Mejorar las comunicaciones por carretera al núcleo urbano de la ciudad. Reivindicar, negociar y acordar con la Comunidad de Madrid la mejora de la carretera M-506 y sus accesos para descongestionar el tráfico. Conectar los barrios de El Naranjo con El Vivero (también con accesos peatonales).
- Establecer canales y conexiones de transporte público para integrar de manera efectiva Parque Miraflores dentro de la ciudad y mejorar los recorridos y la utilidad del transporte público en Fuenlabrada, contando con las necesidades de vecinos y vecinas.
- Unir Parque Miraflores con Loranca, tanto en lo referente a automóviles como en lo que afecta a peatones y ciclistas.
- Estudiar las zonas que padecen problemas de aparcamiento para erradicarlos.
- Elaborar una estrategia de movilidad sostenible a través de medidas como las que siguen:
 - Incentivar el transporte público a través de un abono transporte municipal gratuito para personas en situación de desempleo y accesible a jóvenes y personas con bajos ingresos.
 - Aumentar progresivamente las zonas peatonalizadas en el centro urbano, de acuerdo a las necesidades de los y las ciudadanas y a través de procesos participativos.
 - Apostar por una renovación de la flota de autobuses de la EMT de Fuenlabrada en favor de una flota de autobuses no contaminantes.
 - Adaptar y mejorar el carril bici mediante la implantación de una red extensa y segura que comunique todos los barrios entre sí, colegios, estaciones de metro y tren, etc., incluyendo especialmente la zona centro.
 - Crear aparcamientos de bicicletas de corta duración en instalaciones públicas, estaciones de tren y metro, y parkings de centros comerciales.
 - Implementar el servicio público de alquiler de bicicletas.
 - Habilitar más zonas de aparcamiento en los barrios con más dificultades.
 - Rediseñar las conexiones con Humanes y Moraleja.

Espacio público

- Poner a disposición de las personas usuarias formularios de evaluación en toda la red pública de transporte, incidiendo en la seguridad.
- Asegurar la presencia de los equipamientos públicos (sanitarios, culturales, etc.) y parques necesarios a nivel barrial y municipal teniendo en cuenta los diferentes grupos de edad de la población y las necesidades de cuidado de los mismos.
- Mejorar y convertir los equipamientos públicos existentes en espacios multifuncionales, híbridos y polivalentes que puedan satisfacer y responder a varias demandas de la población.
- Dotar a los espacios públicos de los servicios puntuales necesarios para el desarrollo de la vida social en la ciudad (aseos públicos, instalación de fuentes de agua...).
- Estudiar y valorar el lugar más idóneo para las fiestas municipales y habilitar un nuevo espacio si fuese necesario.
- Priorizar un diseño urbano que garantice la accesibilidad plena a peatones y ciclistas.
- Valorar la hora de apertura de los equipamientos y parques públicos para que respondan a las necesidades reales de la población.
- Crear parques infantiles con equipamientos accesibles a niños y niñas con diversidad funcional.
- Mejorar la disposición de pasos de peatones y acceso para carritos y personas con diversidad funcional.
- Diseñar un plan de movilidad que tenga en cuenta a las personas con diversidad funcional y sus necesidades específicas.
- Exigir una rampa en las estaciones de RENFE en Fuenlabrada para que los vecinos y vecinas de Fuenlabrada con diversidad funcional puedan viajar a otras ciudades sin problemas.
- Eliminar progresivamente los roles de género en los lavabos de los edificios públicos, extendiendo esta medida a los baños de edificios destinados a público infantil y creando una normativa municipal con la misma orientación para los edificios privados.
- Incluir mujeres en los puestos de responsabilidad en las administraciones urbanísticas, de forma que se incorpore la perspectiva de género en dicha administración.

Plan urbanístico participado y democrático

- Entender el diseño de la ciudad como un conjunto de disciplinas no sólo técnicas sino también sociales y ambientales, promoviendo las siguientes medidas:
 - Hacer partícipes a colectivos y ciudadanas/os en el diseño de los planes urbanísticos, promoviendo mecanismos participativos a través de las Juntas de Distrito.
 - Paralizar el PGOU actual y abrir canales de participación para una planificación urbana por barrios a corto y a largo plazo.
 - Aprovechar trabajos y estudios que parten de la Universidad relacionados con la ciudad de Fuenlabrada para llevar a cabo el proyecto de ciudad.
 - Priorizar la rehabilitación urbana, elaborar una auditoría y paralizar los procesos de desarrollos urbanos especulativos.
 - Adaptar cualquier actuación urbana a las condiciones climáticas locales.
 - Promover la puesta en marcha de nuevas tipologías de vivienda en relación a su entorno inmediato, y la forma de incorporar los pequeños equipamientos de barrio, para facilitar la conciliación.
 - Tomar las medidas necesarias para la compensación del IBI desde un punto de vista que tenga en cuenta el nivel de renta. Esta reestructuración debe contemplar medidas que graben la retención de suelo con fines especulativos y las viviendas vacías a las que no se dé ningún uso.
 - Incorporar la perspectiva de género, LGTBI, de personas migrantes y con diversidad funcional en todos los aspectos de los planes urbanísticos.

Vivienda

- Ilegalizar de los desahucios de primera vivienda a través de las siguientes medidas:
 - Reivindicar a nivel estatal de modificación de la ley hipotecaria y el desarrollo de leyes que hagan efectivo el derecho a la vivienda de todas las personas.
 - Mejorar el servicio jurídico municipal y gratuito para cuestiones relacionadas con desahucios de primera vivienda.
 - Negarse a mantener relaciones económicas desde el Ayuntamiento con cualquier entidad bancaria que ejecute desahucios de primera vivienda en la localidad.

- Elaborar una campaña municipal informativa sobre las entidades bancarias y su actuación en materia de desahucios, denunciando a aquellas entidades que los ejecuten.
- Negar la participación de la Policía Municipal en la ejecución de desahucios de primera vivienda.
- Crear un parque de vivienda social municipal para alquileres que no supongan más del 30% de los ingresos del domicilio y que posibiliten la emancipación juvenil, a través de las siguientes medidas:
 - Aumentar la presión fiscal sobre las viviendas vacías y conceder excepciones fiscales a los propietarios que decidan participar del parque municipal de vivienda.
 - Elaborar censos de viviendas y solares vacíos, tanto municipales como privadas, para promover y facilitar un alquiler social, además de asegurar un cupo de viviendas destinadas a personas en riesgo de exclusión social.
- Crear soluciones habitacionales para víctimas de violencia de género y de LGTBifobia que lo requieran, contando con asesoramiento legal, seguridad y ayuda especializada de manera gratuita.
- Evitar la segregación urbana. Desarrollar una política de vivienda que facilite la integración social y la interculturalidad, compaginándolo con programas de educación no formal y dinamización en los barrios.
- Adaptar las viviendas y edificios públicos a las necesidades de las personas mayores y con diversidad funcional
- Adaptar los precios de vivienda pública a las necesidades de las familias con personas con diversidad funcional.
- Garantizar un cupo en la vivienda pública municipal para personas con diversidad funcional.

Ahorro energético

- Realizar una auditoría energética para conocer la situación al respecto del municipio y el importe facturación en función de los diferentes usos y las condiciones de los contratos.
- Reducir el consumo de energía: de la auditoría energética se deducirán líneas de actuación tendentes a reducir el consumo y aumentar la autosuficiencia energética de los edificios municipales que prestan servicios públicos. En los casos en que estos servicios se presten desde instalaciones privadas alquiladas, reducir la dispersión administrativa, concentrando las oficinas en edificios propios autosuficientes.

- Promover acuerdos con otros municipios para la compra de la energía, procediendo a subastas públicas de los contratos, abaratando el precio final de la energía. Debemos utilizar las ventajas que disfrutaban los grandes consumidores y utilizar el poder de compra mancomunada de los municipios.
- Sumar Fuenlabrada a la red de municipios que han rechazado la reciente reforma del sector eléctrico y encabezar la demanda de otro modelo. Impulsándola desde la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Reducir la huella lumínica limitando los excesos de iluminación, tanto en el alumbrado público, como en los edificios comerciales y de servicios. La limitación debería afectar al número de luminarias, a su potencia y al tiempo de encendido, siempre sin comprometer la seguridad pública de los espacios en horario nocturno.
- Crear una Oficina Municipal de Estudios y Proyectos Energéticos con la misión de asesorar a las comunidades de vecinos para mejorar su eficiencia energética, proponer reformas energéticas en los edificios de titularidad municipal y elaborar programas de autosuficiencia energética en el parque municipal de viviendas sociales, así como poner en marcha proyectos relacionados con un nuevo modelo energético provenientes de la universidad.
- Aprovechar las posibilidades de la energía eólica y solar. Impulsar desde el Ayuntamiento las siguientes medidas:
 - Adoptar un papel activo en la promoción de las energías renovables y la autosuficiencia energética de la ciudadanía incentivando la generalización de las energías renovables de empresas y particulares.
 - Promover la instalación de sistemas de captación de energía en edificios de comunidades de vecinos y viviendas unifamiliares, mediante ayudas a la financiación.
 - Convertir en edificios autosuficientes los edificios públicos municipales (colegios, polideportivos, bibliotecas, almacenes, etc.) mediante la instalación de captadores de energía fotovoltaica y solar térmica en su caso.
 - Aplicar criterios de economía social en la compra de energía: contratar el suministro de energía de los edificios municipales en concurso público entre empresas que producen energía renovable.
- Crear la Agencia Local de Energía, así como promover la creación de pequeñas empresas de producción eléctrica renovable, ya sea en régimen de cooperativa de productores, cooperativa de trabajo asociado o sociedad laboral, que utilicen y pongan en valor las superficies de las cubiertas industriales para la producción eléctrica fotovoltaica. Se valorarán distintas posibilidades de estímulo: ayudas a la financiación, primas a fondo perdido e, incluso, la participación del Ayuntamiento como socio de dichas cooperativas.

- Llevar a cabo auditorías aleatorias de cumplimiento de normativa energética y ambiental en la industria, creando incentivos fiscales para las industrias que cumplen con criterios ambientales y de eficiencia energética o penalización de las que los incumplan.
- Impulsar la educación ciudadana en la gestión energética, con especial énfasis en la infancia.

Reducción y gestión de residuos

- Reducir el despilfarro de materias primas cerrando el ciclo económico de producción y distribución de bienes, mediante un procedimiento de valorización económica de los envases que garantice su recuperación y reciclaje.
- Fomentar la práctica del compostaje y repartir composteras a fin de reducir la generación de residuos orgánicos.
- Difundir y apoyar la creación de centros, empresas y cooperativas de reparación, informando de su localización y productos que reparan.
- Permitir y facilitar la reparación y reutilización en los Puntos Limpios.
- Fomentar y apoyar la compra a granel y con el mínimo envase en los comercios del municipio.
- Difundir la buena calidad del agua del grifo, y apoyar su consumo, especialmente en cafeterías situadas en centros públicos.
- Crear centros de trueque de productos diversos (ropa, libros, juguetes, etc.) y fomentar el uso de pañales lavables y reducir la cantidad de productos de un solo uso.
- Realizar un estudio sobre la situación real de los vertederos controlados e incontrolados en cada municipio, y evitar la incineración como solución final al residuo.
- Promover la contratación de proveedores locales del Ayuntamiento para reducir el transporte de los productos.
- Favorecer la gestión de residuos de industrias y la creación de bancos de subproductos promoviendo los ecosistemas industriales.
- Elaborar campañas de educación ambiental para reducir las compras innecesarias y luchar contra la obsolescencia percibida, además de orientar hacia la reutilización, reparación y reciclaje.

Medio natural

- Mejorar el servicio de huertos urbanos, así como la promoción de la agricultura ecológica y de proximidad, creando un censo de productores locales y de los terrenos, sus propietarios y usos a que se destinan.
- Fomentar el sector agrícola a través de medidas de promoción del empleo (especificadas en el epígrafe de Empleo del programa).
- Defender los espacios naturales del municipio, convirtiéndolos en espacios protegidos.
- Vitalizar zonas verdes y espacios naturales: La Pollina, Fregacedos y Valdeserrano.

Animales

- Elaborar una ordenanza integral de derechos de los animales, que haga de Fuenlabrada una ciudad Amiga de los Animales. El documento se elaborará conjuntamente y de forma participada con entidades, técnicos/as municipales y profesionales relacionados con el ámbito de la protección animal. Esta ordenanza incluirá al menos las siguientes prohibiciones:
 - Cualquier acto de maltrato, crueldad o práctica que pueda producir sufrimiento físico o psicológico o muerte a los animales o que les impida realizar el comportamiento propio de la especie.
 - El abandono de animales.
 - La venta ambulante de toda clase de animales vivos.
 - La utilización de animales en espectáculos, fiestas, recintos feriales y otras actividades que impliquen crueldad o maltrato.
 - La instalación en el municipio de circos que utilicen animales en sus espectáculos o los utilicen como reclamo publicitario de forma que conlleve engaño.
 - La tenencia continuada de animales en viviendas cerradas o deshabitadas, en la vía pública, solares, jardines y, en general, en aquellos lugares en que no puedan ejercerse sobre los mismos la adecuada vigilancia y no pueda garantizarse el bienestar animal.
 - La alimentación insuficiente para su normal desarrollo o el hacerlo con alimentos que contengan sustancias que puedan causarles sufrimientos o daños innecesarios.
 - La exhibición de animales en escaparates de tiendas de mascotas.
 - La publicidad de venta de animales sin exhibir la identificación de núcleo zoológico.

- La otorgación de licencia municipal de actividad a centros de experimentación con animales y a los de suministro de animales para laboratorios, a excepción del uso médico siempre y cuando cumpla los protocolos de protección animal.
- Crear la Oficina Municipal de Protección Animal como departamento especializado, adscrito a la concejalía competente, que supervisará el cumplimiento de la ordenanza.
- Crear el Observatorio Municipal de Protección Animal como órgano de participación social y de consulta, para estudiar y promover actuaciones en cuestiones de protección animal.
- Poner en marcha protocolos de Control de Colonias Felinas, mediante el método CES (Captura, Esterilización y Suelta). El CES es un método integral, donde se actúa de forma conjunta y coordinada entre el Ayuntamiento, las organizaciones de protección animal, la red de cuidadores de gatos y las clínicas veterinarias. Estos protocolos y su puesta en marcha se fiscalizarán a través del Observatorio de Protección Animal.
- Avanzar al Sacrificio CERO en centros de recogida de animales con el objetivo de conseguirlo antes del final de la legislatura, incentivando la adopción, la esterilización y priorizando la adopción sobre la compra mediante campañas de concienciación, desde una gestión pública, en colaboración con protectoras y asociaciones de protección animal.
- Cancelar de manera inmediata la asignación directa o indirecta de fondos públicos a espectáculos con animales y la promoción de estos mediante publicidad en medios de comunicación.
- Cancelar, de manera inmediata, la asignación directa o indirecta de fondos públicos así como cualquier ayuda municipal a las escuelas de tauromaquia y a la participación de menores en estos espectáculos, en consideración a la recomendación del Comité de Derechos del Niño de la ONU.
- Eliminar de declaraciones de Bien de Interés cultural, turístico, municipal cualquier festejo o acto que implique maltrato animal.
- Crear un registro de maltratadores de animales que les imposibilite adquirir o adoptar animales.
- Aplicar un control poblacional de animales urbanos silvestres (mal llamadas plagas o animales invasores) mediante protocolos que prioricen métodos no dañinos y no exterminadores de los mismos.
- Crear un Registro municipal de tenedores de animales de compañía. En él se podrán inscribir todos los animales considerados de compañía y aquellos que, aun siendo considerados de explotación, estén adaptados a la vida doméstica (roedores, cerdos vietnamitas,..) quedando sujetos a los derechos y obligaciones que esta normativa local regula.
- Elaborar normativas que permitan el acceso de animales de compañía al transporte público.
- Habilitar parques para animales en cada barrio del municipio, bien señalizados y diferenciados, así como corredores verdes para el desplazamiento de los animales.
- Mantener la competencia en el ámbito de recogida, tenencia y control y dotarla de los fondos necesarios y de personal cualificado con el objetivo de que la permanencia de los animales en las

dependencias municipales sea en condiciones dignas, y así se maximizará el acogimiento de dichos animales en hogares.

- Potenciar la patrulla especializadas en la lucha contra el maltrato animal además de sensibilizar a todo el cuerpo de Policía Municipal en general.
- Realizar programas de sensibilización respecto a normas de convivencia y respeto a los animales.
- Controlar las normativas de caza para evitar trampas y el uso de perros para ese fin.
- Oponerse a la creación de granjas peleteras o cualquier tipo de comercio que implique sufrimiento a los animales.
- Recuperar las vías pecuarias.

- Asegurar que toda la información relativa a los servicios públicos que se prestan en Fuenlabrada está disponible en formatos accesibles para las personas con diversidad funcional, así como facilitar la utilización de la lengua de señas, el Braille, el lenguaje sencillo, los modos, medios, y formatos aumentativos y alternativos de comunicación y todos los demás modos, medios y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con diversidad funcional en sus relaciones oficiales con el Ayuntamiento.
- Cambiar el modelo de gestión de todas las empresas públicas del municipio, estableciendo modos de acceso al empleo público con criterios claros, objetivos y con publicidad accesible, considerando los puntos de vista de los y las trabajadoras y de los vecinos y vecinas para la realización de los servicios que prestan.
- Reivindicar al Estado y la Comunidad Autónoma, colaborando con otros ayuntamientos para conseguirla, la descentralización hacia la administración local de un mayor número de competencias en la prestación de servicios públicos, y la dotación a los ayuntamientos de mecanismos de recaudación y de los recursos necesarios para llevarlas a cabo de manera óptima.
- Incorporar las nuevas tecnologías. Usar software libre en las instituciones municipales y crear zonas de acceso WI-FI gratuito.
- Socializar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación entre la ciudadanía, tanto en su relación con las instituciones como en su dimensión cultural, educativa y social, fomentando el empleo del software libre en el marco de una concepción de la red como espacio de enriquecimiento mutuo e intercambio de conocimientos sin trabas mercantiles.

Educación

- Generar comunidad educativa abierta a la participación de alumnado, familias y profesorado. Desarrollar sus propuestas y modelos educativos.
- Incidir en la responsabilidad de la ciudadanía para exigir una educación pública y de calidad. Ejercer como contrapoder a la LOMCE y cualquier reforma educativa que vaya en contra de un modelo inclusivo, democrático y 100% público.
- Potenciar bancos de libro de texto y favorecer mediante dotación de recursos el uso de software libre que permita ir suprimiéndolos en los centros educativos públicos.
- No ceder suelo público a la privada-concertada. Presionar a la CAM para que el cierre de aulas se lleve a cabo en centros concertados en el peor de los casos, nunca en los públicos.
- Desarrollar proyectos de innovación educativa (como las Comunidades de Aprendizaje, el Aprendizaje Servicio o un Plan Lector) y tecnológica en centros públicos. Potenciarlos desde el ámbito municipal mediante subvenciones, dotación de recursos y difundirlos a través de

los medios de comunicación municipales, de los proyectos, actividades, recursos, etc. de los centros públicos de la localidad.

- Promover la utilización recursos educativos de software y licencia libre, más accesible a todas las personas, tanto en colegios e institutos como en la universidad.
- Promover una mayor integración de la Universidad Rey Juan Carlos en la ciudad, dando oportunidad de poner en práctica los proyectos de estudiantes en la localidad, así como incorporando la agenda cultural y deportiva de la universidad en la agenda municipal.
- Potenciar la red de Escuelas Infantiles públicas de calidad de 0 a 3 años, exigiendo apoyo económico al resto de instituciones implicadas. Mientras se lleva a cabo la gratuidad de la Educación Infantil Pública 0-3, recuperar la cuota 0 en las Escuelas Infantiles públicas (municipales y autonómicas) para familias con el nivel de renta inferior (5.485€ brutos).
- Impulsar la elaboración de un proyecto educativo marco de las Escuelas Infantiles por parte de toda la comunidad educativa y otros agentes del municipio que trabajen con la primera infancia.
- Gestionar de forma eficiente las demandas referidas a infraestructuras de los centros escolares. Dando una respuesta rápida y eficaz a sus necesidades más urgentes, incluyendo la oferta de servicios a institutos públicos
- Desarrollar programas municipales para la mejora de la convivencia escolar, a propuesta del Consejo Escolar Municipal y en coordinación con otros servicios y áreas municipales (Servicios sociales, Juventud, Salud...) que contribuyan a una intervención multiprofesional e integral: centro, barrio, familias, apoyo al profesorado e integradores sociales.
- Crear un servicio municipal de logopedia y atención psicológica en la infancia y adolescencia.
- Impulsar una Red de Atención a la Primera Infancia con el objetivo general de mejorar la crianza y educación de la primera infancia (0-3 años) desde la corresponsabilidad de los agentes implicados, familias, profesionales y entidades.
- Trabajar por un proyecto de educación no formal que desarrolle las siguientes cuestiones:
 - Ampliar la educación no formal (talleres, grupos de ocio, campamentos) dándole un mayor contenido educativo, especialmente en los temas referidos en el apartado de igualdad, así como sexualidad, salud (drogas, higiene...), bienestar animal y medioambiental.
 - Abrir los patios de los colegios fuera del horario escolar: dotarlo de contenido y desarrollar proyectos de educación no formal, ampliar el horario de actividades y pasar “del centro público al centro abierto”.
 - Vincular la educación no formal y las asociaciones y colectivos que trabajan en ella a la Concejalía de Educación.

- Impulsar programas de educación no formal dirigidos tanto a la infancia como a personas jóvenes y adultas.
- Crear un servicio abierto y gratuito de ludotecas ambientales con actividades diarias en parques, en colaboración con el tejido asociativo y dinamizadas por educadores, dirigidas a menores de hasta 5 años.
- Incidir en la formación no formal de quienes prestan servicios en el Ayuntamiento y en organismos institucionales.
- Mejorar las condiciones de trabajo de quienes desarrollan la educación no formal en el municipio: formación, estabilidad de la plantilla, transparencia en el sistema de acceso a la misma y posibilidad de ascensos.
- Educar de forma transversal en temas que fomenten el respeto y el valor de la diversidad: interculturalidad, feminismo, diversidad afectiva y sexual, antirracismo, diversidad funcional...

Sanidad

- Reivindicar ante los órganos pertinentes un modelo sanitario público, universal, equitativo, financiado adecuadamente, y con gestión pública que priorice las necesidades de salud de la población, basado en la prevención y promoción de la salud y la autonomía del paciente, con especial atención a las personas dependientes.
- Exigir a los órganos pertinentes una Sanidad Pública con recursos humanos suficientes y un uso adecuado de medios de diagnóstico y tratamiento (medicamentos y tecnologías sanitarias) en función de su eficacia, seguridad y necesidad; con capacidad suficiente para promover y desarrollar la investigación y formación públicas y para controlar estrictamente a la industria farmacéutica y otras tecnologías sanitarias.
- Reclamar a los órganos pertinentes una gestión de los centros de salud y hospital democrática y transparente, con el control social necesario, tanto en el libre acceso a los presupuestos y resultados sanitarios como en su propia elaboración. Lograr una estructura que permita la organización democrática y participativa de los centros asistenciales.
- Acabar con las derivaciones de pacientes a centros privados.
- Acabar con las listas de espera, estableciendo unos tiempos de espera adecuados a las necesidades de la población. Tiempo mínimo de 10 minutos por consulta.
- Habilitar centros municipales para realizar la prueba rápida del VIH.
- Garantizar formularios de consentimiento informado en formatos accesibles para las personas con diversidad funcional en los servicios de salud de Fuenlabrada.

- Diseñar programas orientados a promover la salud mental y a apoyar a las personas con diversidad mental y a sus familias.

Transporte

- Dotar de un abono transporte local gratuito para personas desempleadas o con ingresos mínimos, iguales o inferiores a la Renta Mínima de Inserción.
- Elaborar de manera participativa de Plan de Mejora del Transporte que contemple, entre otras, las siguientes cuestiones para ponerlo a total disposición de las necesidades reales de las y los vecinos del municipio:
 - Líneas de autobuses más cortas y con mayor frecuencia de paso. Remodelación de horarios (incluyendo nocturnidad) y recorridos (para la integración de todos los barrios por igual).
 - Creación de un carril bici útil y diferenciado.
 - Reivindicar la creación y mejora de estaciones de Cercanías y Metro en zonas mal comunicadas con la línea de transporte regional, como Parque Miraflores, el Naranjo o el Arroyo.
- Reivindicar a la Comunidad de Madrid del Abono Social (para desempleadas/os, jóvenes, o núcleos familiares con bajos ingresos).
- Mejorar los paneles informativos de transporte y adaptarlos a las personas con necesidades especiales al respecto.
- Poner a disposición de las personas usuarias formularios de evaluación en toda la red pública de transporte, recalcando el tema de la seguridad.

Limpieza

- Aumentar el servicio de limpieza y mantenimiento, y remunicipalizar los servicios privatizados en esta área.

Seguridad

- Mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana dotando de más y mejores medios materiales y humanos a los servicios de Policía Local, Bomberos y Protección Civil con el fin de dar una mejor respuesta a las necesidades de los vecinos.

- Crear un plan de seguridad que cumpla labores de formación e información de forma pedagógica. Policía Local centrada entre otras funciones en perseguir agresiones de corte racista, machista, xenófobo, LGTBIfobo o por cualquier otro motivo de odio. Además, incrementar la función de concienciación mediante el incremento charlas útiles sobre problemáticas reales en colegios e institutos.
- Ampliar el servicio de seguridad ciudadana especialmente en el barrio de Parque Miraflores, que por su lejanía presenta circunstancias especiales.
- Reestructurar los grupos de policía de intervención rápida en moto, especialmente para la intervención nocturna y en zonas de difícil acceso, reduciendo así los costes y aumentando la capacidad de solución rápida de conflictos.

Combatir la pobreza energética

- Adoptar políticas activas contra la pobreza y la exclusión social:
 - Crear ordenanzas que eviten que las personas en esa situación se vean sometidas al corte de los suministros energéticos.
 - Exigir la regulación de un suministro energético básico, promoviendo la promulgación de ese derecho en el ordenamiento estatal. Mientras tanto, condicionar la contratación de suministros con aquellas compañías que aceptan y aplican este criterio.
 - Establecer una tasa de suministro energético básico: ninguna vivienda debe quedar sin un suministro de electricidad inferior a 1200 vatios. En caso de impago, la compañía suministradora de electricidad podrá sustituir el interruptor limitador de potencia existente por uno de 5 amperios pero, en ningún caso, cortar el suministro.
- Eximir el pago del término fijo de la factura energética: las personas y unidades familiares en riesgo de pobreza extrema podrán quedar exentas del pago del término fijo de sus facturas de electricidad y de gas. La calificación de la condición de extrema necesidad correrá a cargo de los servicios municipales de asistencia social.
- Crear una oficina de defensa de los intereses de la ciudadanía fuenlabreña, en sustitución de la OMIC, con capacidad de intervención en los litigios con las compañías energéticas. La labor que vienen haciendo las asociaciones de consumidores debe ser apoyada desde el Ayuntamiento.

Servicios sociales

- Incrementar los medios destinados a servicios sociales así como emprender campañas de información sobre los servicios ya existentes y de educación para evitar la estigmatización de las personas que acceden a ellos.

- Desarrollar ayudas y medidas efectivas excepcionales para garantizar el acceso a alimentos, ropa o al suministro de agua a todas las personas, a través de la creación de, por ejemplo, economatos o redes de solidaridad públicas en que participen activamente los y las afectadas, siempre desde un enfoque encaminado a acabar con las condiciones que provocan esta necesidad (incluyendo formación y otras fórmulas que faciliten el acceso al empleo) y no desde un enfoque caritativo que perpetúe la necesidad.

EMPLEO Y FORMACIÓN



Industria

- Revitalizar los polígonos industriales con un plan industrial:
 - Reforzar el transporte a las zonas industriales o instaurarlo en los casos en los que no existan, implementando el servicio de autobuses urbanos y creando un carril bici que comunique esas zonas con el casco urbano.
 - Incentivar fiscalmente tanto a las empresas que estén en activo en esos polígonos como a los propietarios de las naves que estén en uso y penalizar a los propietarios de las naves abandonadas que se nieguen a ceder esas instalaciones al Ayuntamiento u otras entidades para que sean utilizadas.
 - Revisar los convenios con las empresas situadas en los polígonos con el fin de crear puestos de trabajo y evitar la corrupción y los abusos de poder.
 - Revisar el cumplimiento de las condiciones de los convenios municipales y revocación de aquellos que se hayan incumplido. En estos convenios se puede incentivar con exenciones o ventajas fiscales dentro de las competencias municipales la contratación de personas de Fuenlabrada (o a partir de un cupo mínimo). Se reservaría también un cupo para personas en situación de riesgo de exclusión social.
 - Crear industria pública o cooperativa participada en sectores estratégicos, poco explotados, o que favorezcan la implantación cercana de industria asociada o agricultura en la zona, mediante la expropiación de uso o arrendamiento de las naves industriales abandonadas o en desuso prolongado.
- Fomentar industria relacionada con I+D+I.
 - Incentivar fiscalmente a las empresas dedicadas al I+D+I. Crear convenios con las universidades públicas para el desarrollo de proyectos de I+D+I. Crear empresas de participación pública dedicadas a la producción tecnológica e implantar métodos productivos innovadores que sean respetuosos con el medio ambiente.

Cooperativismo y pequeño comercio

- Apoyar al pequeño comercio y a la formación de cooperativas reduciendo trabas administrativas, asesorando, posibilitando microcréditos y publicidad a través de los medios de comunicación públicos locales.
 - Crear un vivero de empresas para facilitar las gestiones de creación de un espacio de coworking público que facilite la puesta en marcha de la empresa, autónomo o cooperativa. El CIFE debe colaborar con este vivero poniendo en contacto a empresas locales afines ya creadas o en creación.

- Crear una asesoría jurídica-administrativa-contable gratuita municipal para la puesta en marcha de nuevas empresas y apertura de negocios. Este servicio se prestará a través de la misma iniciativa, bien en el CIFE o en dicho vivero de empresas.
- Estudiar la financiación pública sin intereses (o de interés inferior al mercado) para la creación de nuevos negocios.
- Destinar un espacio de los medios municipales a los negocios locales, especialmente a aquellos de nueva creación.
- Reducir los trámites para la concesión de licencias e informatizar la totalidad de los trámites obligatorios.
- Incentivar fiscalmente y subvencionar la creación de nuevas empresas, especialmente pequeño comercio y comercio tradicional
- Municipalizar los locales en desuso para su posterior arrendamiento o cederlos para la creación de nuevos negocios.
- Crear un consejo de comerciantes con capacidad propositiva.
- Luchar contra la competencia desleal por parte de las grandes superficies y empresas multinacionales.
 - Reivindicar a la Comunidad de Madrid la retirada de la normativa que permite la apertura de domingos y festivos para las grandes superficies, y denunciar a los grandes almacenes cuando no tengan horarios que permitan la conciliación de la vida laboral y personal de las y los trabajadores.
 - Visibilizar las subcontratas y uso de Empresas de Trabajo Temporal para la reducción de salarios en el sector privado, a través de canales de denuncia pública.
 - Denegar licencias de apertura de nuevos centros comerciales en el casco urbano.
- Diseñar programas de apoyo al microemprendimiento de las mujeres migrantes, brindando asistencia técnica que tenga en cuenta las especiales características y dificultades del colectivo.
- Poner en marcha un Programa de Orientación Profesional no discriminatorio que incorpore materiales multimedia que cuestionen estereotipos sexistas, desarrollen competencias personales y sociales en el ámbito público y privado, identifiquen necesidades del mercado laboral, creen actividades emprendedoras, aumenten la preparación para la independencia económica de las mujeres y la preparación de los hombres para desarrollar actitudes corresponsables en papeles familiares, etc.
 - Poner en marcha cursos específicos de emprendimiento que cuestionen estereotipos sexistas, identifiquen necesidades del mercado laboral y fomenten la preparación de los hombres para desarrollar actitudes corresponsables en papeles familiares.

- Crear cursos gratuitos para pequeños y medianos comerciantes con la finalidad de potenciar su formación facilitándoles herramientas para la mejora de sus perspectivas de negocio.
- Incentivar especialmente a las empresas con mayor participación tanto de mujeres como de personas con diversidad funcional.
- Elaborar y poner en marcha un plan de orientación profesional contra la discriminación.

Sector agrícola

- Fomentar el sector agrícola y mejorar el actual Plan de Parque Agrario.
 - Desde el Ayuntamiento, expropiar o alquilar terrenos agrícolas en desuso. Estos "Huertos Urbanos" serán explotados por parados de larga duración, convertidos en hortelanas/os de una agricultura ecológica y con gran valor añadido y calidad.
 - Crear dos cooperativas participadas por el Ayuntamiento para llevar a cabo este proyecto: una encargada de la explotación agrícola de los terrenos y la distribución de productos a mercados locales y a pequeños comerciantes, reduciendo costes por intermediarios y favoreciendo el margen de beneficio de productores y consumidores. La otra cooperativa se encargará del reparto, recogida y gestión de mercancías alimenticias en un Gran Mercado de Fuenlabrada, para dar salida a productos locales, eliminando intermediarios innecesarios y mejorando la calidad de los alimentos consumidos en el municipio.
- Potenciar empresas especializadas en la creación de productos y alimentación de las comunidades étnicas representativas en Fuenlabrada.

Empleo público

- Crear un Plan Municipal de Empleo, dedicando un porcentaje significativo del presupuesto anual a la creación o mantenimiento de empleo directo en áreas como la rehabilitación energética de edificios, la gestión sostenible de residuos, la atención y el cuidado de las personas y a todas las necesidades de servicios públicos.
- Acabar con las subcontratas y favorecer desde lo público la estabilidad en los puestos de trabajo:
 - Remunicipalizar progresivamente los servicios públicos.
 - Establecer en los concursos de contratación pública el requisito de la prestación directa del servicio sin subcontratación de personal.
 - Establecer en los concursos de contratación pública preferencia para las empresas cuya plantilla este compuesta íntegramente por residentes municipales.

- Garantizar la transparencia en los métodos de acceso al empleo público.
 - Garantizar el acceso al empleo público mediante criterios claros, transparentes y objetivos en todas sus fases, prohibiendo el nombramiento de empleados públicos mediante sistema de designación directa.
 - Dar mayor visibilidad y accesibilidad de las convocatorias de empleo público, y que el proceso selectivo sea más participativo dentro del centro de trabajo.
- Adaptar los puestos de trabajo a las necesidades y capacidades de cada persona, garantizando la realización de ajustes razonables.
 - Establecer unos horarios de trabajo, reuniones y horarios de formación que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como mecanismos para recoger las propuestas del personal que favorezcan la conciliación.
 - Revisar los puestos de trabajo público y adaptarlos a las necesidades especiales de las trabajadoras y trabajadores que las requieran.
 - Garantizar, siempre que sea posible, la flexibilidad horaria en los empleos públicos.
- Cumplir las cuotas de trabajadores y trabajadoras con diversidad funcional en el sector público.
- Incluir cláusulas para la igualdad en contrataciones, subvenciones y convenios, de manera que se asegure la equidad a la hora de establecer dichas acciones así como cláusulas sociales en la contratación pública que favorezcan a empresas que apuestan por el empleo para colectivos en riesgo de exclusión social y por acciones medioambientales sostenibles.
- Establecer reservas en la contratación pública para empresas de economía social.

Derechos laborales de trabajadores y trabajadoras

- Reivindicar y luchar activamente para la derogación de las dos últimas Reformas Laborales ejecutadas por PP y PSOE a nivel estatal.
- Impulsar la corresponsabilidad en las empresas privadas, estableciendo un servicio de asesoramiento para la puesta en marcha de medidas que favorecen la conciliación de la vida laboral y personal.
 - Establecer un plan (u organismo) municipal para la revisión del cumplimiento de las medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.
 - Crear distintivos y premios municipales para las empresas que cumplan los planes de conciliación.
 - Denunciar públicamente a las empresas que no cumplan los planes de conciliación.

- Velar porque las mujeres y los hombres un acceso equitativo a las políticas activas del mercado de trabajo, incluida la formación.
 - Las ofertas de empleo y formación tendrán en cuenta las necesidades de grupos específicos, como los padres o madres solos (ofreciendo servicios de cuidado infantil), las personas con diversidad funcional (ofreciendo servicios sociales y ayudas técnicas) o las mujeres que se reincorporan al mercado de trabajo después de un largo periodo ocupándose del cuidado infantil (ofreciendo servicios de formación).
 - Revisar los cursos de formación con especial enfoque en permitir el acceso laboral de mujeres a sectores donde se encuentran en baja representación.
 - Establecer un plan (u organismo) municipal para la revisión del cumplimiento de las medidas de igualdad laboral.
 - Incentivar distintivos y premios municipales para las empresas que cumplan los planes de igualdad laboral.
 - Denunciar públicamente a las empresas que no cumplan los planes de igualdad laboral.
- Promover en las políticas activas del mercado de trabajo (a nivel municipal) el acceso de las mujeres a puestos de alta calidad, no tradicionales, de manera que se fomente la diversificación profesional y se tienda a eliminar la segregación horizontal y vertical.
- Establecer mecanismos para asegurar acceso a la información y la formación de las mujeres que desean reincorporarse al mercado laboral.
- En la medida de lo posible, garantizar una representación equilibrada de hombres y mujeres entre las personas participantes en las reuniones de trabajo.
- Denunciar públicamente a las empresas que no cumplan las cuotas de reserva para las personas con diversidad funcional o las medidas alternativas.
- Vigilar que las empresas cumplen las medidas de accesibilidad y realizan los ajustes razonables, en especial en relación con los trabajadores y trabajadoras con diversidad funcional.

Formación

- Fomentar la participación de los y las trabajadoras, desempleadas o no, en el diseño de los planes de formación desde el ámbito público.
- Poner en marcha planes de formación para la reinserción laboral de personas desempleadas de más de 50 años.
- Utilizar el CIFE como espacio para sectorializar la formación.

- Revisar los cursos de formación con especial enfoque en permitir el acceso laboral de mujeres a sectores donde se encuentran en baja representación.
- Crear cursos específicos de emprendimiento y formación que cuestionen estereotipos sexistas LGTBIfóbicos o represivos, identifiquen necesidades del mercado laboral y fomenten la preparación de los hombres para desarrollar actitudes corresponsables en papeles familiares.
- Crear cursos de emprendimiento específicos para mujeres.
- Revisar los cursos de formación profesional y enfoque de los mismos a sectores con salidas laborales efectivas, así como formación en sectores estratégicos para la política de empleo municipal.
- Crear una escuela municipal de castellano para personas inmigrantes con el fin de favorecer su completa integración.
- Crear o incentivar empresas que funcionen como escuelas de oficios y vincular dichas empresas - escuela a los cursos de formación profesional municipales.
- Desarrollar las Escuelas-Taller y las Casas de Oficios como instrumentos de inserción juvenil, mejora de la cualificación profesional.
- Crear cursos de emprendimiento específicos para personas con diversidad funcional. Los y las estudiantes cobrarán por sus prácticas un salario digno (igual o muy similar al SMI), en tanto que generan con ellas servicios y productos que reportan beneficios sociales y económicos.

CULTURA Y DEPORTE



- Crear un programa de ocio, deporte y cultura en fines de semana, dando alternativas y siendo su desarrollo participado por los diversos colectivos culturales y deportivos.
- Abrir durante todo el día los parques, poniendo las condiciones necesarias para su preservación y la seguridad de las actividades que en ellos se realizan.
- Abrir los centros educativos en horario no lectivo y otras instalaciones municipales para la práctica de ocio, deporte y actividades culturales de vecinas y vecinos.
- No promover en medios públicos eventos religiosos ni participar en ellos como institución local.

Cultura

- Promover a los artistas locales en las actividades organizadas desde la institución, reduciendo con ello el coste de las actividades producido por los intermediarios.
- Crear escuelas culturales infantiles, promocionando la mayor variedad posible de prácticas culturales, tanto tradicionales como alternativas, y con presencia de actividades en los centros educativos.
- Celebrar ferias o exposiciones de expresiones culturales alternativas o contemporáneas como al arte urbano o el mundo del cómic, caricatura y literatura juvenil.
- Utilizar los parques para el fomento de actividades culturales.
- Recuperar y rehabilitar bienes y espacios de interés histórico o cultural (como la casa de Dionisio Aguado o refugios de la Guerra Civil), con la creación de itinerarios turísticos con contenido cultural e histórico.
- Crear una Escuela Municipal de Danza con una función social y un funcionamiento interno similar al de la EMM Dionisio Aguado.
- Descentralizar las celebraciones culturales gestionadas por el municipio en favor de barrios más periféricos
- Elaborar un estudio para el aumento del fondo de las bibliotecas municipales y participación ciudadana y de las distintas asociaciones culturales en la elección de la compra de los nuevos fondos.
- Habilitar espacios municipales para proyectar películas, documentales, cortometrajes, etc. Promover las producciones audiovisuales realizadas por la ciudadanía local.

Cultura participada

- Abrir espacios culturales (utilizando las instalaciones ya existentes como centros cívicos, culturales y educativos) en todos los barrios para la cesión a vecinos y vecinas, tanto si pertenecen a colectivos formales como no formales, con el fin de fomentar el asociacionismo y la participación.
- Programar las Fiestas de Fuenlabrada de manera abierta y participativa, a través de comisiones que integren a ciudadanas/os y colectivos sociales con capacidad para decidir sobre los gastos de las fiestas.

La cultura como promotora de la igualdad

- Potenciar a través de los centros culturales, bibliotecas y lugares de exposiciones la conservación de la memoria histórica y de los aprendizajes colectivos de los movimientos sociales, prestando especial importancia a los movimientos feministas, LGTBI y de lucha contra el racismo y la xenofobia, contando con protagonistas locales de diferentes edades y

su contribución a la ciudad tanto en ámbitos públicos como privados.

- Elaborar guías de lectura en las bibliotecas que se faciliten a la población y en los centros educativos y que promuevan los contenidos propios de mujer, LGTBI, migrantes y personas con diversidad funcional.
- Garantizar que no haya eventos en el ámbito público que denigren a mujeres, personas LGTBI, migrantes y personas con diversidad funcional, y denunciar cuando estos hechos se den en ámbitos privados.
- Incluir la perspectiva de género, LGTBI así como personas migrantes y personas con diversidad funcional en la contratación de eventos públicos.
- Incluir la perspectiva de género en las políticas culturales locales, especialmente en la concesión de premios, en la creación de itinerarios culturales o turísticos y en la contratación de bienes y servicios culturales, de manera que se asegure la presencia de las mujeres y la visibilización de sus actividades.
- Otorgar especial visibilización de la biografía y obra de mujeres relevantes en la historia de diferentes culturas para romper las barreras que produce la invisibilización de la historia de las mujeres.
- Adoptar medidas de apoyo a la creación y producción artística e intelectual de las mujeres, promoviendo la creación de redes de mujeres artistas locales.
- Apostar por materiales que promuevan una visión de género en la historia cultural, como pueden ser los referentes a la “Arqueología de Género” o “Historia con perspectiva de Género”.
- Promover las expresiones culturales que incluyan la visibilización de la diversidad afectiva y sexual.
- Promover y potenciar el conocimiento de otras culturas, a través de materiales en bibliotecas, exposiciones culturales y actividades en centros culturales y educativos, con el fin de romper las barreras que producen los estereotipos y la falta de conocimiento mutuo.
- Promover la inclusión y visibilización de personas con diversidad funcional en todas las modalidades artísticas, incluyendo la contratación de artistas o grupos que les incluyan.

Deporte

- Colaborar con centros educativos y con la Universidad Rey Juan Carlos I con el objetivo de integrar su programa de actividades deportivas en la agenda Municipal, ampliando así su oferta.
- Crear un servicio de asesoramiento deportivo gratuito a aficionados. El objetivo es resolver dudas sobre alimentación, lesiones, calentamientos, entrenamientos específicos y cualquier tipo de información relacionada con el deporte, como cursos, escuelas deportivas, clubes y otras entidades relacionadas con la actividad física o la agenda municipal de próximos eventos.
- Incluir medidas sanitarias adecuadas en polideportivos y equipamientos deportivos.
- Crear un circuito de carreras populares en Fuenlabrada. Estas pruebas tendrán diferentes categorías y contarán con circuitos adaptados a todas las edades y niveles, celebrándose en horarios que contribuyan a generar más participación. Desde los organismos municipales se

darán facilidades a asociaciones, clubes y otras entidades para la organización de estos eventos populares.

- Fomentar los deportes tradicionales (como la petanca, calva, dominó, ajedrez, juegos de cartas...), habituales (como el ciclismo, baloncesto, voleibol...) y alternativos (como el skate), a través de la creación de campeonatos, escuelas e instalaciones adecuadas para su práctica tanto en verano como en invierno.
- Revisar y reducir progresivamente los contratos y subvenciones deportivas a empresas privadas.
- Renovar y/o rehabilitar los equipamientos e instalaciones deportivas que actualmente están obsoletos.
- Reducir las tasas de utilización de las instalaciones.
- Reducir las cuotas de escuelas deportivas municipales.
- Estudiar y mejorar las competiciones locales tanto de categorías senior como infantiles, potenciando la participación en estas últimas por medio de becas de participación.

Deporte participado por la ciudadanía

- Fomentar y crear escuelas deportivas públicas y participadas por la ciudadanía de un mayor número de modalidades deportivas.
- Descentralizar la gestión de equipamientos e instalaciones, siempre bajo la supervisión municipal, para fomentar su utilización por entidades locales, asociaciones de barrio, organizaciones sin ánimo de lucro, entes no formales, etc. Siendo el tejido asociativo el principal elemento de universalización e impulso del deporte en los barrios.

El deporte como promotor de la igualdad

- Igualar los presupuestos dedicados al deporte masculino y femenino, tanto en lo que se refiere al deporte profesional como amateur, compensando la diferencia existente en cuanto a participantes con inversión en la promoción del deporte femenino y en la eliminación de los roles de género en la práctica deportiva.
- Impulsar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, también en la dirección y gestión de los organismos implicados en el deporte.
- Formar a entrenadores y preparadores deportivos, así como a participantes, para la eliminación de prejuicios y de la discriminación hacia las personas LGTBI en el ámbito deportivo.

- Incluir deportes y prácticas deportivas de otros lugares entre la oferta y promoción municipal, incluyendo la visión de migrantes a la hora de realizar los planes o acciones deportivas municipales.
- Potenciar la práctica del deporte por personas con diversidad funcional en igualdad de condiciones que el resto de deportistas, garantizando su participación en los programas que se oferten en el municipio.
- Fomentar el deporte inclusivo, en especial entre los niños y las niñas, garantizando la participación de equipos mixtos en las ligas senior y amateur.

Deporte para mayores

- Favorecer el envejecimiento saludable, promoviendo actividades lúdicas relacionadas con el deporte (físico pero también mental como el ajedrez, dominó o juegos de cartas), que cubran las necesidades de las personas mayores.

Deporte para niños, niñas y jóvenes

Fortalecer el deporte base mediante actividades que generen en jóvenes y niños/as experiencias positivas como la organización de las olimpiadas y ligas interescolares anuales y la realización de actividades en los propios centros durante el horario no lectivo.

- Elaborar y aplicar programas deportivos que ocupen el ocio de los jóvenes, en horario de tarde-noche de fines de semana, dando alternativas de ocio nocturno y adaptando el horario de instalaciones si fuera necesario.

Deporte y urbanismo

- Adecuar las instalaciones municipales, eliminando barreras arquitectónicas y facilitando el acceso y flujo por los distintos servicios deportivos de Fuenlabrada a todos los deportistas sin distinción.
- Ampliar la red de carril bici existente en el municipio y estudiar la posibilidad de unir dicha red con la de otras localidades del sur de Madrid.
- Promover la instalación de puntos de alquiler y estacionamiento de bicicletas, haciendo una ciudad más sostenible.
- Adaptar los espacios abiertos del municipio para ser utilizados por los ciudadanos como pistas polideportivas:
 - Diseñar itinerarios en los parques, con zonas de estiramiento, para los aficionados al running.
 - Adaptar determinadas plazas públicas para la práctica del skate y otros deportes urbanos, haciéndolas más seguras.
 - Instalar máquinas de ejercicios en nuevas zonas y aumentar el número de bancos con pedales.
 - Fomentar la práctica de deportes minoritarios creando espacios con equipamientos de petanca, calva, tenis de mesa y deportes no reglados.

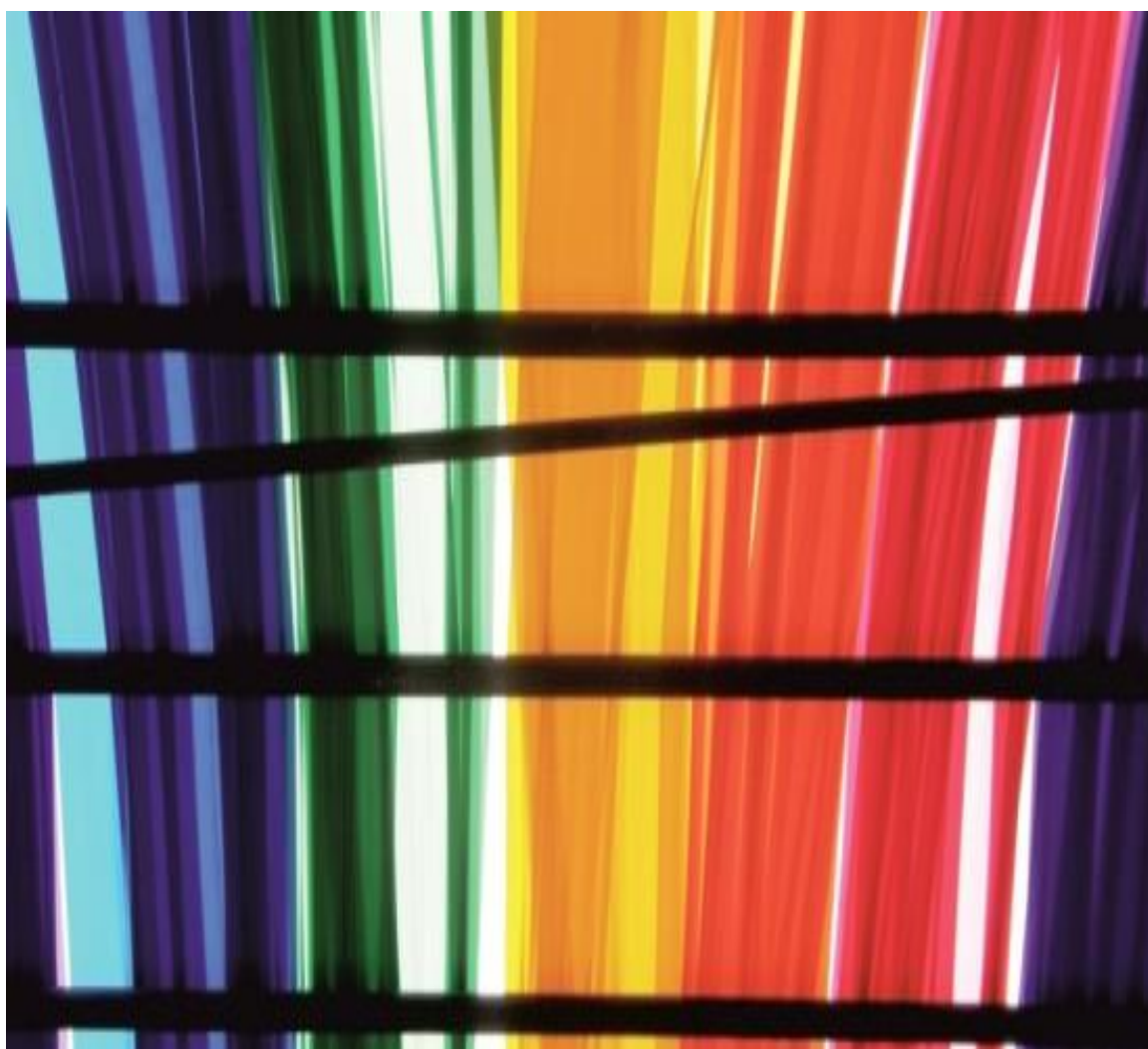
FEMINISMO



- Incluir en el **Plan integral de igualdad** la perspectiva de género con, entre otras, las siguientes medidas:
 - Incorporar la perspectiva de género en todas las políticas municipales, incluido el diseño y uso de los espacios públicos, así como un análisis del impacto de género de los presupuestos municipales.
 - Asegurar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en comisiones de trabajo y de decisiones políticas y administrativas.
 - Garantizar la sensibilización en materia de mujer y no discriminación de todos los y las empleadas del Ayuntamiento, así como la formación especializada de carácter continuo de los agentes especialmente implicados.
 - Promover la aplicación efectiva de las leyes contra la violencia de género implementando programas de sensibilización a personas que por su práctica profesional sean susceptibles de tratar con mujeres víctimas de violencia de género: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, personal sanitario de atención primaria y urgencias hospitalarias, personal del juzgado y personal de Servicios Sociales.
 - Desarrollar programas educativos dirigidos a potenciar el reconocimiento social del valor de la diversidad y la prevención de la discriminación por razón de género.
 - Adoptar medidas que favorezcan la corresponsabilidad en los cuidados.
 - Crear soluciones habitacionales para víctimas de violencia de género que lo requieran, contando con asesoramiento legal, seguridad y ayuda especializada de manera gratuita.
 - Poner en marcha un Programa de Orientación Profesional no discriminatorio que incorpore materiales multimedia que cuestionen estereotipos sexistas, desarrollen competencias personales y sociales de las mujeres en el ámbito público y privado, aumenten la preparación para la independencia económica de las mujeres y la preparación de los hombres para desarrollar actitudes corresponsables en papeles familiares.
 - Impulsar la corresponsabilidad en las empresas privadas, estableciendo un servicio de asesoramiento para la puesta en marcha de medidas que favorecen la conciliación de la vida laboral y personal.
 - Velar porque las mujeres y los hombres un acceso equitativo a las políticas activas del mercado de trabajo, incluida la formación.
 - Promover en las políticas activas del mercado de trabajo (a nivel municipal) el acceso de las mujeres a puestos de alta calidad, no tradicionales, de manera que se fomente la diversificación profesional y se tienda a eliminar la segregación horizontal y vertical.
 - Establecer mecanismos para asegurar acceso a la información y la formación de las mujeres que desean reincorporarse al mercado laboral.

- En la medida de lo posible, garantizar una representación equilibrada de hombres y mujeres entre las personas participantes en las reuniones de trabajo.
- Eliminar progresivamente los roles de género en los lavabos de los edificios públicos, extendiendo esta medida a los baños de edificios destinados a público infantil y creando una normativa municipal con la misma orientación para los edificios privados.
- Igualar los presupuestos dedicados al deporte masculino y femenino, tanto en lo que se refiere al deporte profesional como amateur, compensando la diferencia existente en cuanto a participantes con inversión en la promoción del deporte femenino y en la eliminación de los roles de género en la práctica deportiva.
- Impulsar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, también en la dirección y gestión de los organismos implicados en el deporte.
- Potenciar a través de los centros culturales, bibliotecas y lugares de exposiciones la conservación de la memoria histórica y de los aprendizajes colectivos de los movimientos feministas contando con protagonistas locales de diferentes edades y su contribución a la ciudad tanto en ámbitos públicos como privados.
- Elaborar guías de lectura en las bibliotecas que se faciliten a la población y en los centros educativos y que promuevan los contenidos propios de mujer.
- Garantizar que no haya eventos culturales en el ámbito público que denigren a mujeres y denunciar cuando estos hechos se den en entidades privadas.
- Incluir la perspectiva de género en las políticas culturales locales, especialmente en la concesión de premios, en la creación de itinerarios culturales o turísticos y en la contratación de bienes y servicios culturales, de manera que se asegure la presencia de las mujeres y la visibilización de sus actividades.
- Visibilizar la biografía y obra de mujeres relevantes en la historia de diferentes culturas para romper las barreras que produce la invisibilización de la historia de las mujeres.
- Adoptar medidas de apoyo a la creación y producción artística e intelectual de las mujeres, promoviendo la creación de redes de mujeres artistas locales.
- Apostar por materiales que promuevan una visión de género en la historia cultural, como pueden ser los referentes a la “Arqueología de Género” o “Historia con perspectiva de Género”.
- Poner fin a la persecución de los y las prostitutas.
- Poner medidas para la participación o inclusión de los puntos de vista de las mujeres en situación laboral de especial explotación (incluyendo la prostitución) para mejorar sus condiciones, sanidad y protección social, así como prevenir la violencia de género y combatir las mafias que las explotan.

LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES, BISEXUALES E INTERSEXUALES (LGTBI)



- Incluir en el **Plan integral de igualdad** la perspectiva LGTBI con, entre otras, las siguientes medidas:
 - Garantizar la sensibilización en materia LGTBI de todos y todas las empleadas del Ayuntamiento, así como la formación especializada de carácter continuo de los agentes especialmente implicados.
 - Elaborar y poner en marcha un plan de orientación profesional y de formación de emprendedores contra la discriminación en materia LGTBI.
 - Establecer un plan de prevención de **Delitos de Odio**, potenciando la formación de la policía, seguridad privada y otros agentes implicados para identificar y tratar adecuadamente estos delitos contra las personas LGTBI, promoviendo la realización de estadísticas y la aprobación de protocolos específicos.
 - Desarrollar programas educativos dirigidos a potenciar el reconocimiento social del valor de la diversidad y la prevención de la discriminación por razones de orientación o identidad sexual.
 - Crear soluciones habitacionales para víctimas de LGTBIfobia que lo requieran, contando con asesoramiento legal, seguridad y ayuda especializada de manera gratuita.
 - Formar a entrenadores y preparadores deportivos, así como a los y las participantes, para eliminar los prejuicios y la discriminación hacia las personas LGTBI en el ámbito deportivo.
 - Eliminar progresivamente los roles de género en los lavabos de los edificios públicos, extendiendo esta medida a los baños de edificios destinados a público infantil y creando una normativa municipal con la misma orientación para los edificios privados, evitando de este modo especialmente la discriminación de personas transexuales e intersexuales.
 - Potenciar a través de los centros culturales, bibliotecas y lugares de exposiciones la conservación de la memoria histórica y de los aprendizajes colectivos de los movimientos LGTBI, contando con protagonistas locales de diferentes edades y su contribución a la ciudad tanto en ámbitos públicos como privados.
 - Elaborar guías de lectura en las bibliotecas que se faciliten a la población y en los centros educativos y que promuevan los contenidos LGTBI y sobre diversidad afectivo-sexual.
 - Garantizar que no haya eventos en el ámbito público que denigren a personas LGTBI y denunciar cuando estos hechos se den en entidades privadas.
 - Promover las expresiones culturales que incluyan la visibilización de la diversidad afectiva y sexual y la perspectiva LGTBI.
 - Crear un Consejo de la Igualdad.
 - Excluir de las ayudas públicas y denunciar a las organizaciones, asociaciones y empresas que incurran en LGTBIfobia.

- Incluir la realidad de las mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales en los planes de igualdad de la ciudad contra el heteropatriarcado.
- Impulsar campañas propias por los derechos LGTBI y por la diversidad sexual y afectiva.
- Fomentar en espacios públicos la toponimia que conmemore la lucha por las libertades sexuales y de género.
- Establecer puntos de reparto de métodos barrera y lubricantes en zonas públicas.
- Respetar la identidad de género en toda la Administración independientemente de la situación legal, y eliminar la exigencia de especificar el género en los formularios oficiales municipales.
- Incluir a las sexualidades no normativas o disidentes en los puntos de violencia municipales. Es decir, disponer de tratamientos de intervención directa para los problemas de violencia de género dirigidos a personas no heterosexuales.
- Incluir parejas del mismo sexo o familias en diversidad entre los personajes de las actividades culturales realizadas por el Ayuntamiento.
- Habilitar centros de información/asesoramiento y atención telefónica específicos para personas LGTBI y seropositivas sin papeles afectadas por el apartheid sanitario, y campaña municipal para informar de su existencia, con personal especializado en el colectivo LGTBI.
- Apoyar a los mayores LGTBI tanto con espacios propios como con la organización de actividades en pro de las libertades sexuales en los centros de día y residencias municipales de mayores.
- Impulsar campañas de prevención del bullying LGTBifóbico en centros educativos y primaria y otras de prevención del mobbing LGTBifóbico en el entorno laboral.
- Fomentar comercios no heteronormativos.

INTERCULTURALIDAD Y MIGRANTES



- Incluir en el **Plan integral de igualdad**, entre otras, las siguientes medidas que favorezcan la interculturalidad y los derechos de las personas migrantes:
 - Crear una escuela municipal de castellano para personas inmigrantes con el fin de favorecer su completa integración.
 - Reivindicar el valor de la diversidad humana y defensa de los derechos humanos de las personas migrantes, y garantizar la integración efectiva a través de la incorporación de otros idiomas en carteles, informaciones y servicios públicos.
 - Desarrollar programas educativos dirigidos a potenciar el reconocimiento social del valor de la diversidad y la prevención de la discriminación por razón de origen nacional, étnico o creencias.
 - Elaborar y poner en marcha un plan de orientación profesional y de formación de emprendedores contra la discriminación de las personas migrantes.
 - Garantizar la sensibilización en materia de igualdad de derechos y oportunidades, la no discriminación de personas migrantes, de todas y todos los empleados del Ayuntamiento, así como la formación especializada de carácter continuo de los agentes especialmente implicados.
 - Medir el impacto de la “feminización de la migración” en el municipio. Tomar en cuenta las diferencias de género en el desarrollo de políticas sobre migración en el municipio, y no asumir que la migración es de género neutro, a través de las siguientes medidas:
 1. Realizar análisis de género previos, con identificación de la situación de partida de hombres y mujeres inmigrantes.
 2. Elaborar indicadores de género en el seguimiento y la evaluación de los proyectos implementados respecto a la población migrante.
 3. Fortalecer la capacidad de las organizaciones de mujeres inmigrantes, favoreciendo y apoyando su consolidación.
 4. Incluir la participación de interlocutores sociales y organizaciones no gubernamentales relacionadas con las mujeres inmigrantes.
 5. Velar por los derechos de las mujeres inmigrantes que han sufrido y sufren violencia de género, de manera que éstos no se vean menoscabados por su situación legal en España.
 - Establecer un plan de prevención de **Delitos de Odio**, potenciando la formación de la policía, seguridad privada y otros agentes implicados para identificar y tratar adecuadamente estos delitos contra la población migrante, promoviendo la realización de estadísticas y la aprobación de protocolos específicos.
 - Evitar la segregación urbana. Desarrollar una política de vivienda que facilite la integración social y la interculturalidad, compaginándolo con programas de educación no formal y dinamización en los barrios.

- Diseñar programas de apoyo al microemprendimiento de las mujeres migrantes, brindando asistencia técnica que tenga en cuenta las especiales características y dificultades del colectivo.
- Incluir deportes y prácticas deportivas de otros lugares entre la oferta y promoción municipal, incluyendo la visión de migrantes a la hora de realizar los planes o acciones deportivas municipales.
- Potenciar a través de los centros culturales, bibliotecas y lugares de exposiciones la conservación de la memoria histórica y de los aprendizajes colectivos de los movimientos de lucha contra el racismo y la xenofobia, contando con protagonistas locales de diferentes edades y su contribución a la ciudad tanto en ámbitos públicos como privados.
- Elaboración de guías de lectura en las bibliotecas que se faciliten a la población y en los centros educativos y que promuevan los contenidos acerca de interculturalidad y migrantes.
- Garantizar que no haya eventos en el ámbito público que denigren a personas migrantes.
- Considerar la perspectiva intercultural y la inclusión de migrantes en la contratación de eventos públicos.
- Promover y potenciar el conocimiento de otras culturas, a través de materiales en bibliotecas, exposiciones culturales y actividades en centros culturales y educativos, con el fin de romper las barreras que producen los estereotipos y la falta de conocimiento mutuo.

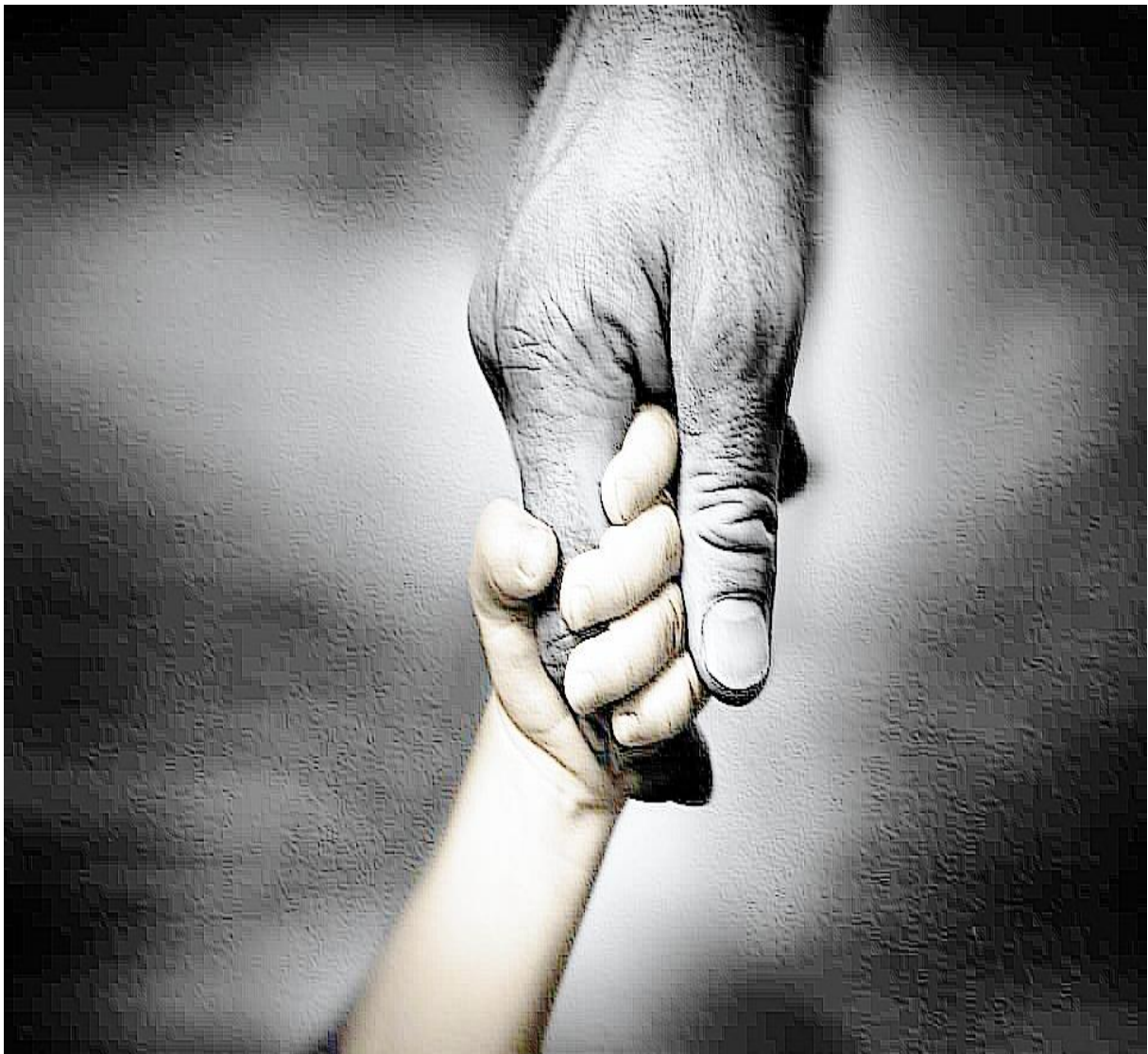
DIVERSIDAD FUNCIONAL



- Incluir en el **Plan integral de igualdad**, entre otras, las siguientes medidas que favorezcan la plena integración y los derechos de las personas con diversidad funcional:
 - Difundir normativa sobre accesibilidad y guías de buenas prácticas.
 - Exigir que las empresas que tienen contratos en vigor con el Ayuntamiento cumplan la normativa de accesibilidad. Incluir este requisito en las cláusulas de los nuevos contratos y garantizar su cumplimiento.
 - Diseñar universalmente todos los servicios, programas y actuaciones municipales y realizar, cuando sea necesario, las adaptaciones precisas para atender necesidades específicas.
 - Asegurar la plena accesibilidad de todas las instalaciones, edificios municipales y de la red viaria.
 - Mejorar la distribución del mobiliario urbano y garantizar su accesibilidad y la atención a necesidades específicas.
 - Garantizar la accesibilidad de las páginas web de todos los servicios municipales.
 - Facilitar la interpretación de lengua de signos española y el uso de medidas de apoyo a la comunicación oral en los servicios municipales y espacios culturales.
 - Asegurar que toda la información relativa a los servicios públicos municipales esté disponible en formatos accesibles para las personas con diversidad funcional y aceptar y facilitar la utilización de la lengua de signos, el Braille, el lenguaje sencillo, los modos, medios, y formatos aumentativos y alternativos de comunicación y todos los demás modos, medios y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con diversidad funcional en sus relaciones oficiales con el Ayuntamiento.
 - Instalar puntos de información visuales y sonoros en los servicios culturales municipales.
 - Adoptar medidas para garantizar la accesibilidad total de los transportes (autobuses, marquesinas y paradas dotados de sistemas de información oral y visual, taxis adaptados).
 - Garantizar el estacionamiento para personas con movilidad reducida (aumentar las plazas existentes, mejorar sus condiciones e informar de las mismas a través de la página web).
- Cumplir las cuotas legales establecidas de trabajadores y trabajadoras con diversidad funcional en el ámbito público y velar porque también se cumplan en el ámbito privado.
- Garantizar la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación de todos los empleados del Ayuntamiento, así como la formación especializada de carácter continuo de los agentes especialmente implicados.

- Asegurar que toda la información relativa a los servicios públicos municipales esté disponible en formatos accesibles para las personas con diversidad funcional y aceptar y facilitar la utilización de la lengua de signos, el Braille, el lenguaje sencillo, los modos, medios, y formatos aumentativos y alternativos de comunicación y todos los demás modos, medios y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con diversidad funcional en sus relaciones oficiales con el Ayuntamiento.
- Potenciar la práctica del deporte por personas con diversidad funcional en igualdad de condiciones que el resto de deportistas, facilitando la integración real en los programas que se oferten en el municipio.
- Elaborar guías de lectura en las bibliotecas que se faciliten a la población y en los centros educativos para promover los contenidos relacionados con diversidad funcional.
- Garantizar que no haya eventos en el ámbito público que denigren a personas con diversidad funcional y denunciar cuando estos hechos se den en ámbitos privados.
- Promover la inclusión y visibilización de personas con diversidad funcional en todas las modalidades artísticas, apoyando la contratación de artistas o grupos que les incluyan.
- Reivindicar el valor de la diversidad humana y defensa de los derechos de las personas con diversidad funcional.
- Desarrollar un Plan de accesibilidad a espacios públicos, vivienda, servicios, equipamientos, infraestructuras... que cuente con una clara identificación y posterior eliminación de barreras y garantizar su efectivo cumplimiento:
 - Construir parques infantiles con equipamientos accesibles a niños y niñas con diversidad funcional.
 - Mejorar la disposición de pasos de peatones y acceso para carritos y personas con diversidad funcional motórica.
 - Implementar un Plan que ayude a las personas con diversidad funcional a disfrutar y conocer su municipio.
 - Exigir una rampa en las estaciones de RENFE en Fuenlabrada para que los vecinos y vecinas con diversidad funcional puedan viajar a otras ciudades sin problemas.
 - Adaptación de las viviendas y edificios a las necesidades motóricas de todas las personas.
- Incorporar la perspectiva de las personas con diversidad funcional o en situación de dependencia en el diseño, uso y distribución de los espacios públicos.
- Desarrollar programas educativos dirigidos a potenciar el reconocimiento social del valor de la diversidad y la prevención de la discriminación de las personas con diversidad funcional o en situación de dependencia.
- Adaptar los precios de vivienda pública a las necesidades de las familias con personas con diversidad funcional.
- Adaptar las condiciones de los puestos de empleo público a las necesidades y capacidades de cada persona.

JUVENTUD, INFANCIA Y MAYORES



Asegurar la presencia de los equipamientos públicos (sanitarios, culturales...) y parques necesarios a nivel barrial y municipal teniendo en cuenta los diferentes grupos de edad de la población y, en especial, aquellos que precisan de más cuidado.

Juventud

- Incorporar la perspectiva de la juventud en el diseño, uso y distribución de los espacios públicos.
- Crear el abono joven municipal a precios accesibles y exigir a la Comunidad de Madrid el aumento de la edad del abono joven hasta los 30 años.
- Mejora de los cursos de formación para el empleo y de los de educación no formal para jóvenes.
- Elaborar y aplicar programas deportivos que ocupen el ocio de los jóvenes, en horario de tarde-noche los fines de semana, ofreciendo alternativas de ocio nocturno y adaptando el horario de instalaciones si fuera necesario.

Infancia

- Incorporar la perspectiva de la infancia en el diseño, uso y distribución de los espacios públicos.
- Aumentar los recursos y equipamientos municipales destinados al cuidado y educación de la infancia y a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.
- Fortalecer el deporte base mediante actividades que generen en niños y niñas experiencias positivas como la organización de las olimpiadas, ligas interescolares anuales y actividades en los propios centros durante el horario no lectivo.

Mayores

- Incorporar la perspectiva de las personas mayores en el diseño, uso y distribución de los espacios públicos.
- Aumentar los recursos y equipamientos municipales destinados al cuidado de la tercera edad y las personas en situación de dependencia, así como programas de respiro para las personas cuidadoras. Establecer redes de cuidado comunitario y apoyo mutuo y bancos del tiempo en Fuenlabrada que favorezcan la organización social de los cuidados.
- Desarrollar políticas para garantizar el reconocimiento de efectivo de los derechos de las personas mayores, apostando por su autonomía y el envejecimiento activo, y favoreciendo su participación.
- Favorecer el envejecimiento saludable, promoviendo actividades lúdicas relacionadas con el deporte (físico pero también mental como el ajedrez, dominó o juegos de cartas), que cubran las necesidades de las personas mayores.